



**JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL**

ATECH Personería gremial nro.799. Pasaje Garzón 10 - Rawson. Chubut.  
EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA, POPULAR Y DEMOCRÁTICA



MARIA CRISTINA  
Y JOBELINA  
PRESENTES

Rawson, 6 de febrero de 2024

**GOBIERNO DE CHUBUT**

**GOBERNADOR**

**IGNACIO TORRES**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Nos dirigimos a usted en representación de la Asociación de Trabajadores de la Educación de Chubut -ATECH Personería Gremial 799 - al efecto de solicitar la intervención del Poder Ejecutivo que preside para la eliminación del Artículo 11º de la Ley VII 94.

La aplicación de la norma citada ha resultado sumamente perjudicial al constituirse en descuentos de las asignaciones familiares a numerosa cantidad de trabajadoras y trabajadores docentes que preveían contar con el ingreso, fundamental para afrontar los costos del periodo del año, omitiéndose por parte del Ministerio de Economía en su intervención la vigencia de las Ley Nacional 24714 y de la Ley Provincial XVIII 43, que distinguen el ingreso en cuestión de las remuneraciones ordinarios, definiéndolas inembargables.

Por lo expuesto, vistas las graves afectaciones de las afiliadas y afiliados a nuestra organización sindical, así como sobre el resto de las trabajadoras y trabajadores de la educación,

Peticionamos:

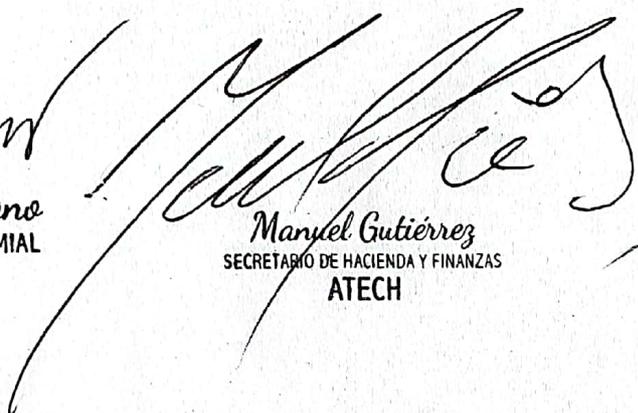
Que se modifique la Ley VII 94 eliminándose su Artículo 11º, a fin de evitar la vulneración del carácter asignado a las Asignaciones Familiares en normas ya referidas.

Que a la mayor brevedad sean reintegrados los montos descontados en Asignaciones Familiares, abonadas con los haberes de enero de 2024 por el Ministerio de Economía.

La Asociación de Trabajadores de la Educación de Chubut comunica su disposición para el tratamiento de lo planetado a la mayor brevedad.

Atentamente.

  
Carlos Magno  
SECRETARIO GREMIAL  
ATECH

  
Manuel Gutiérrez  
SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
ATECH

  
Daniel Martínez  
SECRETARIO GENERAL  
ATECH